

Cerro Sombrero, 10 de noviembre de 2010.-

NUM 837 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de reparar el alumbrado público del Centro Cívico, Plaza de Cultura y Frontis del Municipio, debido al mal funcionamiento.
- 2) El Decreto Municipal N° 804, de fecha 26 de octubre de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública N° 3866-74-L110 de Chilecompras.
- 3) Que se presentó 1 oferente.
- 4) Se adjudica la presente Licitación porque el oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente licitación.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación del Servicio de Reparación Alumbrado Público del Centro Cívico, Plaza de la Cultura y Frontis Municipio en Cerro Sombrero, comuna de Primavera a **LEONARDO ROBINSON MURA CONCHA**, RUT: 10.547.490-3, por un monto total de \$ 784.506.- (setecientos ochenta y cuatro mil quinientos seis pesos), retención legal incluida, Licitación N° 3866-74-L110 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal




MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal